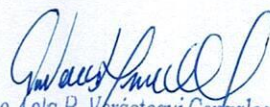


RESUMEN EJECUTIVO

INFORME : **EASBA-UAI-INF-No. 009/2024**, referido a la Revisión de la Información Declarada en Formulario F-3009 y Evaluación del Proceso de Contratación formalizado en el mes de marzo de 2024, efectuado en cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Evaluación de Procesos de Contratación en Empresas Públicas del Nivel Central, Departamental, Municipal y Entidades Descentralizadas relacionadas con la Gestión Empresarial del Estado (Código PE/AU-101 Versión 2), aprobado mediante Resolución N° CGE/073/2022 de 16/09/2022 y la Directriz para la Formulación de la Planificación Anual 2024 de las Unidades de Auditoría Interna, emitida por la Contraloría General del Estado, comunicada a esta entidad con Nota CGE/SCEP/689-33/2022 de fecha 22/09/2022, inciso d) Revisiones, Título "Evaluación de Procesos de Contratación Directa en Empresas Públicas".

RESULTADOS : Producto de la evaluación de un (1) proceso de Contratación Directa, formalizado en el mes de marzo de 2024 y la información **DECLARADA EN EL FORMULARIO F-3009**, se concluye que la Gerencia Administrativa Financiera a través de la Unidad Administrativa de la EASBA, ha dado cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la Remisión de Información de Procesos de Contratación en Empresas Públicas del Nivel Central, Departamental, Municipal y Entidades Descentralizadas relacionadas con la Gestión Empresarial del Estado (Código RE/CE-086 Versión 3), aprobado con Resolución N° CGE/073/2022 del 16 de septiembre de 2022.

Asimismo, respecto a la evaluación de la documentación que respalda el Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Herbicidas e Insecticidas para Control de Malezas (Código EASBA - CD N°005/2024)", se concluye, que éste se efectuó en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios para Empresas Públicas Nacionales Estratégicas de la Empresa Azucarera San Buenaventura, aprobado con Resolución Administrativa N°029/2021 de 21 de octubre de 2021 y otras normas relacionadas al objeto de la revisión, habiéndose verificado la validez y veracidad de los documentos que lo respaldan.



Jc. Lola B. Verástegui Gorzales
EFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CAUB-11712 CAULE-4484
EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA

La Paz, 10 de junio de 2024

Pág. 1

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD RUMBO AL BICENTENARIO"

